

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA	CÓDIGO: APR-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	020
LUGAR:	Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	09 de abril de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:04 p.m.
PRESIDENTA:	Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO:	Dagoberto García Baquero

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Debate de control político de las siguientes proposiciones:

Proposición No 046 aprobada el 30 de enero de 2019.

Tema: Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.

Citantes: Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo.

Bancada Partido Alianza Verde.

Proposición No 157 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Foro día de la memoria y la solidaridad con las víctimas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

Bancada Partido ASI.

Proposición No 158 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Situación de las víctimas en la ciudad-seguimiento a la Ley 1448 de 2011.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Xinia Rocío Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera y Manuel José Sarmiento Arguello.

Bancada Partido Polo Democrático.

Proposición No 159 aprobada el 27 de marzo de 2019.

Tema: Foro "Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas Y German Augusto García Maya.

Bancada Partido Liberal Colombiano.

Citados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario, Secretaría Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias Secretario, Secretaría General Alcaldía Mayor; Jairo García Guerrero, Secretario Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia; José Andrés Duarte García, Secretario Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Secretaría Distrital de Integración Social; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Secretaría de Educación del Distrito; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario, Secretaría Distrital de Salud; Ángela Anzola de Toro, Secretaria, Secretaría Distrital de la Mujer; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Secretaría Distrital de Hábitat; Andrés Ortiz Gómez, Secretario, Secretaría Distrital de Planeación; María Gladys Valero Vivas, Directora-IPES; Gustavo Quintero, Alto Comisionado para las Víctimas del Distrito.

Invitados: Observatorio sobre las Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá; Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación; Representantes de las Víctimas del Conflicto Armado; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor, Contraloría Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Personera, Personería Distrital; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor, Veeduría Distrital; Emilio José Archila, Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

5. Comunicaciones y varios

- a.) Aprobación del informe de verificación de requisitos mínimos elaborado por la Comisión Accidental y la Universidad de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución No 0231 del 22 de marzo de 2019, "Por medio del cual se abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá D.C."
- b.) En consideración de los Honorables Concejales la renuncia del Secretario General del Organismo de Control del Concejo de Bogotá, el cual venía desempeñándose sus funciones desde el 17 de abril de 2018, la cual surtirá efectos a partir del 12 de abril de 2019.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**PRESIDENTA:** Da inicio a la sesión y solicita al SECRETARIO registro de Concejales que han hecho ingreso.

**SECRETARIO:** Informa que siendo las 9:17 a.m., se da inicio a la Sesión Plenaria y se permite llamar a la lista a los Honorables Concejales que se encuentran presentes DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, LUZ MIREYA CAMELO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JORGE LOZADA VALDERRAMA.

SECRETARIO: Informa que se ha realizado el llamado a lista se encuentran presentes trece (13) Honorables Concejales y Concejales de la Ciudad, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los siguientes Honorables Concejales: ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE DURÁN SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROBERTO HINESTROSA REY.

De los organismos de control se hicieron presentes: ADRIAN SERRANO PRADA, Delegado Personería (E); MARIO CORTÉS PORTELA, Delegado Contraloría (E); MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS (E), Asesor del Despacho de la Veeduría.

PRESIDENTA: Solicita lectura del orden del día.

SECRETARIO: Aprobado el orden del día

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, quien informa que nuevamente gana un pleito judicial a la Administración del Alcalde Peñalosa, está vez tiene que ver con la información sobre el proceso de contratación del métrico elevado alimentador de TransMilenio, el Tribunal ordenó a la empresa Metro que me entregue los estudios finales sobre los costos del proyecto. El Conpes que avaló este proyecto el 3900 se aprobó sin contar con el estudio final de factibilidad que es el que permite estimar los costos del proyecto.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Interpuse un recurso ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca diciéndoles a los Magistrados que en una democracia el acceso a la información pública es un derecho fundamental, que esa información no puede ser negada ni a un Concejal ni a un ciudadano. El tribunal tomó la decisión y le ordenó a la Empresa Metro, entregarme esos estudios.

La Presidenta da la bienvenida a los televidentes de Canal Capital hoy que se conmemora el día de las víctimas.

Continúa el Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, mencionando que desde el Polo lo que queremos es frenar esa licitación, porque ese proyecto es absolutamente inconveniente para la Ciudad, confirma que el Conpes aprobado en septiembre del año pasado lo hicieron sin el estudio de factibilidad, solo estuvo listo hasta diciembre del año 2018, más de un año después de la aprobación del Conpes 3900.

PRESIDENTA: Registro de Concejales.

SECRETARIO: Certifica el registro DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Señala que se cuenta con veinticinco (25) Honorables Concejales se cuenta con quórum decisorio.

PRESIDENTA: Lectura del siguiente punto del orden de día

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTA: Solicita a los Concejales le permitan cambiar el orden del día para poder aprobar el informe de la Comisión, que evaluó las hojas de vida de los Secretarios que se presentaron a la convocatoria y la renuncia de nuestro Secretario General, y extiende un agradecimiento en nombre de la Plenaria y la Institución.

En consideración el orden del día con la modificación propuesta.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

PRESIDENTA: Le da el uso de la palabra al Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

El Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, quien manifiesta que hoy se celebra en Colombia el día Nacional de las Víctimas del Conflicto, pide al Cabildo Distrital, un minuto de silencio en memoria a las víctimas en Colombia.

PRESIDENTA: Le da el uso de la palabra a la Concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

La Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, yo quiero pedir que veamos este video para una editorial (video de 00.19.22 A 00.20.24), esto ocurrió ayer en el Humedal Juan Amarillo, ciudadanos de un barrio de clase media de está Bogotá, que estaban defendiendo su humedal, porque viene una intervención de cuatro obras con el contrato 3842 de 2018, la gente está defendiéndolo su zona ambiental, los árboles, quieren evitar que endurezcan las canchas con materiales sintéticos, que hoy tiene pasto natural, fueron atacados por la Policía, el Esmad con gases lacrimógenos, bombas aturdidoras, balas de goma; le he pedido ayuda al Defensor del Pueblo, no podemos tener un Gobierno Distrital golpeando a la gente, y haciendo intervenciones que van en contra completamente de los principios ambientales y de participación ciudadana. Hago esta denuncia y le pido especialmente a la Personería con quien también hable, tome cartas en el asunto, se investigue la responsabilidad de estos operativos, quiero que revisen la persona que dio la orden, cómo se da el operativo, cuáles son los procedimientos.

PRESIDENTA: Registro de Concejales.

SECRETARIO: Certifica el registro ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

PRESIDENTA: Le da el uso de la palabra al Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, los vecinos del Nicolás de Federmán se están despertando en las mañanas quedando estupefactos al ver que los parques de su barrio donde juegan sus hijos y sacan a sus mascotas, les están colocando estaciones radioeléctricas sin avisarles, ni consultarles, el Parque Los Cerezos, o Parque Vecinal Campin Occidental 3, llegaron unos obreros a levantar el césped, sellar parcialmente y comenzar una obra civil ante la impotencia de la comunidad circundante, esta arbitrariedad se soporta en los Decretos Distritales 397 y 472 del 2017, de los que se desprenden Resoluciones cómo la 0027 del 10 de enero del 2019, firmada por el Subsecretario de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Planeación Territorial encargado León Darío Espinosa Restrepo; que en época de vacaciones aprueba la localización e instalación de elementos que conforman una cancerígena tóxica y horrorosa estación radio eléctrica. Un Alcalde como el doctor Peñalosa, que en lugar de defender lo público lo debilita y lo entrega de forma sistemática a los privados; les digo que nos opondremos no solo a esos atropellos a la vecindad y a la comunidad de los barrios Nicolás de Federmán y la Esmeralda sino al POT que no es otra cosa que la estrella de la muerte.

**PRESIDENTA:** Registro de Concejales.

**SECRETARIO:** Certifica el registro XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO

**PRESIDENTA:** Le da el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, para garantizar la sesión en la conmemoración del día de las víctimas, además, agradecer al doctor Dagoberto su gestión como Secretario General del Concejo y desearle lo mejor.

**PRESIDENTA:** Le da el uso de la palabra al Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, quien trae a colación un tema trascendental para el beneficio de esta Ciudad, y recomienda que los funcionarios presentes Secretario de Gobierno, tomen atenta nota y se le dé una respuesta sin necesidad de invocar el Derecho de Petición en sentido verbal, es el cobro excesivo del Impuesto Predial en esta Ciudad, son miles de quejas las que encontramos en los diferentes barrios por los ciudadanos propietarios de inmuebles el cobro ya no se excede en el 100%, sino hay cobros exagerados de más del 800%. Quiero invitar a la Administración para que haga un plan de acción en las diferentes localidades de la Ciudad, utilizando las Alcaldía Locales, o los salones comunales, para que se trasladen funcionarios con poder de decisión, no solo ir a recepcionar las quejas, los recibos, las copias, sino que vayan funcionarios y den la cara y examinen inmediatamente si es cierto o no que hay un cobro excesivo, pero que se dé una respuesta veraz y oportuna.

**PRESIDENTA:** Le da el uso de la palabra al Concejal Jorge Durán Silva.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, informa que hoy se cumple 71 años de la muerte del Caudillo Jorge Eliecer Gaitán, político candidato a la Presidencia, el Congreso de la República escogió el día 9 de abril para recordar toda la vida en



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

memoria, que se celebre conjuntamente con el día de las víctimas de la violencia que han quedado a lo largo y ancho del país.

**PRESIDENTA:** Le da el uso de la palabra a la Concejala Xinia Rocío Navarro Prada.

La Concejala XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, cuando una Administración Distrital quiere realizar una obra pública en donde va afectar a una comunidad, se requiere que se tenga una interlocución entre las dos partes comunidad Administración, para determinar esa obra, ¿Cómo se va a realizar? ¿Qué impactos va a generar? ¿De qué manera la zona se va a beneficiar? ¿Sí va a tener algún tipo de deterioro? y de esa manera la comunidad puede generar apoyo para el plan de contingencia para enfrentar la obra, lo que vimos ayer en Engativá sinceramente uno dice, quieren ejecutar este Plan de Gobierno de Desarrollo Distrital que no tiene el apoyo comunitario, cómo es posible que quieran quitar unas canchas que tiene su pasto natural, cerrar una zona que es de árboles, para colocar unas canchas sintéticas, increíble, organismos de control, hasta cuando tenemos que soportar que esta Administración violente las normas jurídicas, la misma Personera Local dejó constancia en la querrela de las alteraciones a la foliación, incluyeron un folio después para justificar la querrela es lo que dice la Personería. Denunciamos está arbitrariedad y por más Alcalde que una sea tiene que respetar los procedimientos policivos.

**PRESIDENTA:** Registro de Concejales.

**SECRETARIO:** VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

**PRESIDENTA:** Le da el uso de la palabra al Concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, quiero hacer esta denuncia respeto a la calzada occidental del sentido sur norte en la Carrera 7ª entre Calle 100 y 106, donde ustedes pueden ver que hay un cráter el día de hoy, quiero pedirle urgentemente a la Administración Distrital y en particular a los directores del IDU y a la Unidad de Mantenimiento de Malla Vial-UMV que cuánto antes puedan tapan el hueco.

**PRESIDENTA:** Siguiendo punto del orden del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

### 3. COMUNICACIONES Y VARIOS

a.) Aprobación del informe de verificación de requisitos mínimos elaborado por la Comisión Accidental y la Universidad de Antioquia, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución No 0231 del 22 de marzo de 2019, "Por medio del cual se abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y Subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá D.C."

PRESIDENTA: Le da el uso de la palabra al Concejal Emel Rojas Castillo.

Interviene el Concejal JORGE DURÁN SILVA para una moción de orden.

PRESIDENTA: Le informa que el minuto de silencio lo haremos después de agotar estos dos puntos del orden del día.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, no, pero es que antes de iniciar es qué es lo lógico que sea el minuto de silencio.

PRESIDENTA: Antes de iniciar el debate de control político lo haremos.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, no antes de iniciar, entonces yo me retiro porque voy para la 7ª a rendir homenaje ya que aquí no fue posible.

PRESIDENTA: No nos demoramos nada Concejal y hacemos el minuto de silencio.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, yo me retiro.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, quien informa de la comisión accidental para el proceso de elección del Secretario General de Organismo de Control, conforme al Acuerdo Distrital del Reglamento Interno del Concejo y la Resolución 031 del 22 de marzo de 2019, informa que se recibieron con la revisión de la Universidad de Antioquia las hojas de vida de: Guevara Villabón Danilson, Parra Rojas Clara Inés, Buitrago Puentes Jorge Enrique, Cárdenas Peña Iba Yohanna, Vanegas Barrantes Martha Isabel y Gutiérrez Pulido Andrés Genaro.

Frente a la revisión que se hace en la Comisión e informe a la Plenaria firmado por la doctora Ángela Sofía Garzón Caicedo, Olga Victoria Rubio Cortés y el suscrito, las siguientes personas no tuvieron observaciones Guevara Villabon Danilson,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Parra Rojas Clara Inés, Cárdenas Peña Ilba Yohanna y Vanegas Barrantes Martha Isabel. Gutiérrez Pulido Andrés Genaro, conforme a la resolución que plantea que debe tener título profesional en alguna de las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento, el señor presenta un título en Comunicación Social y consideramos que no cumple con el requisito inicial de la profesión por esa razón se excluye de la lista.

Buitrago Puentes Jorge Enrique, no presenta tarjeta profesional, fotocopia de libreta militar, ni cédula de ciudadanía, sin embargo la Comisión decidió revisar vía internet encontrándose que la información coincide; por cuánto consideramos entonces que cumple con todos los requisitos a pesar de que no está el documento en físico, por esa razón no lo excluimos de la convocatoria.

PRESIDENTA: En consideración el informe rendido por el Honorable Concejal Emel Rojas.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el informe.

Con su venía se permite registrar al señor Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA.

PRESIDENTA: El punto b) de comunicaciones y varios señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidenta.

b.) En consideración de los Honorables Concejales la renuncia del Secretario General del Organismo de Control del Concejo de Bogotá.

PRESIDENTA: Consideración Honorables Concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada por la Plenaria la renuncia.

Interviene el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio para una moción.

PRESIDENTA: Le da el uso de la palabra al Concejal Marco Fidel.

El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, gratitud por el excelente trabajo idóneo, eficaz y responsable con la que ha cumplió sus labores.

PRESIDENTA: En nombre de todo el Cabildo Distrital gracias.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión. 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, señora Presidente.

#### 4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición No 046 de la Bancada Partido Alianza Verde.

PRESIDENTA: Nos permitimos iniciar hoy 9 de abril en el Concejo de la Ciudad, un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del conflicto armado en nuestro país.

Le da la palabra a la Bancada del Partido Verde, para debatir la proposición 046 aprobada el 30 de enero de 2019.

La Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, lo que vimos en el video que presentó la Concejala, no estoy de acuerdo con el uso de la fuerza de esa manera pero lo que se estaba haciendo era restituir un espacio público que está en manos de un particular, se debe velar porque los espacios ilegales no se tomen la Ciudad de Bogotá.

Las víctimas quieren siempre es tener verdad, justicia y reparación, cuando no se cumplen con todos los aspectos que se plantean en el Plan de Desarrollo, por ejemplo vivienda estamos re victimizando a las víctimas. Bogotá es una de las ciudades que más tiene víctimas de conflicto, este gobierno después de la expedición de la Ley 1448 ha invertido en el tema de víctimas. Necesitamos sensibilidad de todas las entidades y de la Alta Consejería, que les hagan conocer los ítems de los autos de la Corte para evaluar la gestión que se hace de víctimas de conflicto. Las metas del Plan de Desarrollo que tienen que ver directamente con la Alta Consejería de las víctimas van avanzadas.

PRESIDENTE: Registro de Concejales.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente, me permito registrar el señor Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,

Continúa la Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, en general las entidades del sistema, las 18 hacen acciones, pero a veces no tienen impacto trabajar y trabajar si no hay resultados, es cómo si no estuvieran trabajando. En la Personería persiste inconsistencia de información respecto al número de víctimas,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Hábitat solo alcanza el 23% en vivienda digna, Salud, atención psicosocial del 2.5%, Desarrollo Económico, generación de ingresos superación línea de pobreza tan solo un 35%, Salud en cobertura el 70% y seguir insistiendo porque superemos los problemas que hemos tenido, que actualicemos los protocolos y que podamos sensibilizar permanentemente al gobierno frente a lo que se debe hacer con las víctimas del conflicto.

Interviene el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

PRESIDENTE: Le da el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez Arcila

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, si nos puede informar cómo está organizado el tiempo de las presentaciones de las citantes hoy.

PRESIDENTE: De acuerdo con las instrucciones de la Presidenta, la Bancada del Partido Alianza Verde tiene 1 hora para su intervención, después se le da el uso de la palabra a unas víctimas del conflicto que se han escrito y luego sigue su proposición, después se le va a dar el uso de la palabra a víctimas y a continuación la proposición del Polo Democrático Alternativo y por último la proposición del Partido Liberal.

Me informa el Secretario, que Alianza Verde va en 35 minutos.

PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra por parte de la Bancada del Partido Verde, la Concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

La Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, comparto una columna que tiene como tema este gran desafío de la atención a las víctimas en el país, los datos generales del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado que menciona que en Bogotá, residen a la fecha 352.000 que están localizadas en las localidades de mayor vulnerabilidad económica, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Usme. En el año 2015 el DANE publicó la encuesta de goce efectivo de derechos y en ese boletín buscaba realizar una caracterización general de la población víctima de desplazamiento forzado y conocer el estado actual con respecto al goce efectivo de sus derechos, ese debería ser la lupa para ver el asunto de las víctimas.

La Ley 1448 indica que la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, eso implica contribuir a la construcción del proyecto de vida de las personas, lo cual es mucho más complejo a su proceso de dignificación en todas las dimensiones, con estas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

medidas se pretende adoptar a las víctimas de las herramientas para reconstruir el proyecto de vida, no son de choque, son medidas estructurales de constitución, por lo que demandan un acompañamiento más activo por parte de las administraciones y además un mayor esfuerzo económico, el goce efectivo al derecho a la indemnización toma en cuenta a las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el registro de víctimas que han solicitado indemnización y han sido indemnizadas bien sea por vía judicial o administrativa, del total de las personas incluidas en el registro 5.8% solicitó indemnización por vía judicial, por desplazamiento y de ese porcentaje solo el 5.8 la solicito y de ese porcentaje 19% recibió efectivamente la indemnización, porcentajes demasiado bajos, la rehabilitación es una medida de reparación que busca atender los daños psicosociales y de salud de las víctimas ocasionadas por todas estas vivencias en el conflicto.

Si bien el Distrito se ha empeñado en decir que ha hecho entrega de casas a las víctimas, en realidad se trata de proyectos urbanísticos que cumplen con los requisitos requeridos para ser incluidos en el registro único de víctimas como posible solución habitacional, pero no son destinados exclusivamente a familias en situación de desplazamiento. Este es un breve balance que refleja los desafíos, pero sobre todo la enorme deuda institucional y social con quienes han pagados en carne propia los costos de la guerra.

**PRESIDENTE:** Registro de Concejales.

**SECRETARIO:** Con gusto, señor Presidente, me permito registrar a los Concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

**PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la palabra la Concejala María Clara Name Ramírez.

La Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, desde el 9 de abril de 1948 hace 71 años, que ocurrieron los acontecimientos que dieron a conocer como "El Bogotazo" esto con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, que dio pie a una ola de violencia progresiva desde esta época que ha dejado millones de víctimas en nuestros país. Esta fecha fue elegida por medio de una Ley 1448 de 2011 en su Artículo 142 para conmemorar este día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado y por eso en esta instancia hemos querido la Bancada del Partido Verde, por medio de este debate hacer un reconocimiento, un homenaje a las víctimas del conflicto que aún no terminan, lo que más anhelamos todos los colombianos y lo que nos une más allá de dividirnos los partidos



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

políticos, las ideologías y demás es querer que terminemos esta guerra imparable y que los avances que se han venido dando no tengan retroceso alguno.

En este día de conmemoración son valiosas las iniciativas, pero, se deben hacer realidad a veces se quedan en proyectos, en programas, pensar en el tema de reparación simbólica y colectiva es fundamental para que nuestro país y nuestra Ciudad avance en reparación de términos globales., enseñar a nuestros jóvenes, niños, que todo estos hechos desafortunados que hemos tenido, hacen parte de la historia de nuestro país. Es muy importante para las víctimas el reconocimiento de su dignidad en primera instancia y debemos trabajar para que este día de conmemoración no nos limitemos a tener un escenario simbólico sino, que también podamos acompañar el proceso de reparación, restitución y también de reconciliación, que es lo fundamental y lo que más exigen las víctimas en todos los sectores, miremos acciones, estrategias y que asumamos la responsabilidad desde los diferentes escenarios que tengamos que trabajar en la recuperación de la relación entre convivencia.

Bogotá, debe ser un ejemplo de ello, el tema de educación, búsqueda de alternativas de trabajo, son dos temas que nos aquejan y que lo reclama mucho la población de víctimas, hay muchas quejas en cuanto al acceso a esas oportunidades. La Ley 1942 de 2018 que aprobó el presupuesto total bienal de regalías le asignó a Bogotá para los años 2019 y 2020 seis mil doscientos millones de pesos (\$6.200.000.000) sin contar los recursos del fondo paz, que también es de regalías donde se presentan los proyectos conforme a las convocatorias realizadas por el Ministerio de Hacienda para financiar esos proyectos; sería muy bueno que la Secretaría de Planeación nos informará que proyectos piensan presentar con estos recursos, cómo vamos con la formulación de dichos proyectos, en qué estado están y si se han sentado con las víctimas o los han convocado para poder priorizar esta inversiones, aquí también hay que buscar garantías y formas de generar recursos, no solo desde lo distrital sino desde lo nacional y aliarnos con otros sectores. Deja claro que Bogotá asume la mayoría de la responsabilidad del país, pero así mismo ahí que atenderla y no desperdiciar los recursos de orden nacional ni distrital que tenemos, si no priorizar las necesidades, lo puntual que debería hacer la Administración Distrital.

**PRESIDENTE:** Certifique Concejales que hayan ingresado.

**SECRETARIO:** Me permito registrar a los Concejales ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

**PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la palabra el Concejal Jorge Torres y luego Hosman Martínez, al cuál informa que la bancada lleva 1 hora, para que entre los dos se tomen máximo 10 minutos para la intervención de las víctimas inscritas.

**PRESIDENTE:** Certifique Concejales que hayan ingresado.

**SECRETARIO:** Me permito registrar a los Concejales DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

**PRESIDENTE:** Tiene usted el uso de la palabra Concejal Jorge Torres.

El Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, desde el Partido Alianza Verde, siempre hemos planteado que la paz es la victoria de las víctimas y por eso nuestra colectividad ha tenido un compromiso totalmente fuerte y claro en la defensa en la construcción del Acuerdo de Paz, en Bogotá con datos que nos arrojó el informe de la Personería entre 2012 y 2019 se han invertido cerca de 2.5 billones de pesos una cifra muy importante, sin embargo, cuando se revisa cuál es el resultado en materia de garantía, de restablecimiento de derechos básicos como lo es la vivienda, los ingresos, la educación, la atención psicosocial y la indemnización, los resultados son regulares, para nosotros la principal oportunidad que se le debe garantizar a cualquier persona, pero sobre todo a aquellas que se les han vulnerado sus derechos, es cómo le garantizamos el acceso a la educación.

En este periodo de gobierno entre el año 2006-2018 tan solo le hemos otorgado becas a 222 jóvenes, número claramente in significativo frente a la gran cantidad de jóvenes que tenemos en la Ciudad de Bogotá, no estamos teniendo un trabajo real para garantizarles una formación para el trabajo, para generar unos procesos de reeducación que les permita insertarse en el mercado laboral de la Ciudad y por eso es tan importante que hagamos un esfuerzo institucional para mejorar las oportunidades de educación para todas las víctimas del conflicto armado en Colombia.

**PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la palabra el Concejal Hosman Martínez.

El Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, Integración Social tiene muy bien identificada la población que vienen del conflicto armado, los están atendiendo en todos los programas y los felicito al igual que Salud. Respuesta que me entregó la Secretaría de la Mujer quiero pedir que por favor señora Secretaria, me informe por Derecho de Petición quién fue el profesional que elaboró el documento, quién lo aprobó antes de su firma y que me entregue copia de su hoja de vida a mi despacho. Contesto lo siguiente su equipo territorial, según la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

Secretaría de la Mujer no es competente para pronunciarse al respecto, ah, eso me parece irresponsable una respuesta a un Concejal, le recuerdo que atiende a las mujeres en situación de prostitución, que vienen de territorios de conflicto armado y llegan a Bogotá.

Con respeto a Educación, no se trata de darles el cupo, debe garantizarles el derecho y revisar sus condiciones socioeconómicas y evidenciar si el cupo le da las garantías.

El manejo de la tierra, del agro, de cultivarla y producirla, se está perdiendo con dejarlos aquí en Bogotá, a ellos no se les ha garantizado que retornen a sus lugares de origen, son más eficaces, eficientes, productivos, como colombianos, allá en sus territorios, pero para eso hay que garantizarles una vida digna, el entorno de seguridad, alimentaria y laboral.

**PRESIDENTE:** Cumplimos así con la proposición de la Bancada del Partido Alianza Verde, voy a darle enseguida el uso de la palabra a 3 de los representantes de víctimas que se inscribieron para este foro y está sesión.

Le da la palabra a Paulina Majin, e informa que hasta por cinco minutos.

**PAULINA MAJIN;** Dirigente del pueblo Yanacón, queremos articular trabajo, plan de retorno y reubicación de la mesa de víctimas del conflicto armado de los pueblos indígenas que han venido de los diferentes escenarios nacionales que son 17, solicitamos dejar un recurso adecuado, una matriz unificada con acciones definidas, unificar con las diferentes instituciones, mirar a nivel nacional para que nuestros pueblos indígenas retornen a sus territorios de origen, porque hay muchos que quieren regresar pero no hay garantías, como vamos a trabajar.

**PRESIDENTE:** Gracias por el buen uso del tiempo.

Continúa con el uso de la palabra Hilda Quiroga.

**HILDA QUIROGA,** llegar a un conceso para que los Concejales nos brinden un apoyo hoy a las víctimas del conflicto armado, en todas las entidades se nos han vulnerado los derechos, hace un llamado a la Unidad para las Víctimas, a la Alta Consejería, Secretaría de la Mujer, Secretario del Hábitat, Ministerio de Vivienda, cada día para nosotros hay menos expectativas, donde están las viviendas que supuestamente son para las víctimas y que podemos acceder a ellas, cuando no las hay, lo único que ha hecho el Distrito es vender a las grandes constructoras para que nosotros no tengamos derecho; pedimos que por lo menos nos den un lote y así hacer una autoconstrucción, con los subsidios que nos dan, y de esta



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

manera podamos construir así sea una pieza para poder estar allí, las víctimas de conflicto armado somos estrato cero, pido que nos apoyen ante el Distrito, solamente a 16 víctimas del conflicto armado les han dado vivienda y estamos amenazados.

Interviene el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

**PRESIDENTE:** Le da el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez.  
 El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, yo pediría aquí, el respecto por todos los que intervienen, las personas que lo hacen todas son víctimas, creo que si uno pide respeto para sus derechos para su voz haga respetar los derechos de otros.

**PRESIDENTE:** Así es doctor Juan Carlos Flórez, les pido a todas las personas así no estén de acuerdo con la intervención que hay que respetar.

**PRESIDENTE:** Registro de Concejales que hayan ingresado.

**SECRETARIO:** Me permito registrar a los Concejales HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

**PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la palabra Anderson Morales.

**ANDERSON MORALES;** Coordinador de la Mesa Distrital de Víctimas, voy a compartir una de las vivencias de la gente que vive en mi localidad (Video 02.30.00 A 02.32.54) esas son las personas por la cuáles luchamos, por eso estamos en estos espacios, gente que sueña, que quiere volver a su tierra o que se quiere reubicar, porque la Ciudad no es de oportunidades, no es de inclusión así como la pretenden mostrar, nosotros no nacimos en este espacio pero esperamos algún día que se pueda ayudar desde acá a impulsar la reubicación de las víctimas, nosotros radicamos una petición en agosto de 2018, como Mesa Distrital firmada a la Presidencia del Concejo y no la respondieron este año, que descaro que una institución como el Concejo responda 6 meses después un Derecho de Petición, ¿Por qué?, porque las víctimas no tenemos quien nos acompañe; nunca como Mesa Distrital nos hemos podido reunir con el señor Alcalde, nunca ha escuchado a las víctimas, esperamos que se hagan acciones en favor de las víctimas, si ustedes no le hacen control al dinero que aquí se aprueba cada año en el presupuesto no nos va a servir de nada, necesitamos un avance en vivienda, porque nuestras víctimas día tras día están en la calle, están en zona de hacinamiento, están en espacio que no son dignos para vivir, en zonas de alto riesgo ¿Y qué somos para la institución?.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

**PRESIDENTE:** Gracias, certifique Concejales que hayan ingresado.

**SECRETARIO:** Con gusto, señor Presidente, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

**PRESIDENTE:** Vamos a continuar con la segunda proposición, tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, para intervenir en el marco de la proposición No 157 de 2019 de la Bancada del Partido ASI, hasta por 40 minutos. El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, en mi caso todos estos años he hecho control político, cuando se discutió aquí el presupuesto del año pasado, presente un informe de fondo, sobre qué estaba ocurriendo con cada uno de los recursos asignados al tema de las víctimas, recordemos que la ley de víctimas tiene unos plazos y que quedan 2 años y los resultados son muy pobres; con este Gobierno Nacional no hay un sentir, no hay una solidaridad de fondo con toda la tragedia de las víctimas. Cuando la actual Administración empezaba su recorrido, miremos que decía en ese entonces el Alcalde Enrique Peñalosa (Video 02.47.42 A 02.48.48) decía, acceso a empleo, educación, a oportunidades de vivienda que no ha habido, un año después el 5 de abril cuando se realizó la sesión aquí en el 2017 hice un balance de la política y realice algunas advertencias, miremos (Video 02.49.32 A 02.50.26) la advertencia la hice cuando se podía evaluar, es importante recordar que en Bogotá el 71% de las víctimas de la guerra viven en las 7 localidades más populares de la Ciudad es decir, las más vulnerables entre los vulnerables, en Bogotá hay 290.644 víctimas, seres humanos, hombres, mujeres, niños, ancianos que fueron víctimas de desplazamiento forzado, víctimas de la guerra en Colombia y la pregunta que uno se hace ¿Y dónde está focalizada la acción de la Ciudad y la del Gobierno Nacional hacia esas localidades? Es una acción dispersa como lo han evidenciado hoy aquí los testimonios de varias de las víctimas.

Señala la Corte Constitucional Sentencia T25 que declaro y definió claramente cuáles eran los derechos de las víctimas y la obligación de los Gobiernos, en ningún caso una cifra que demuestre la eficacia del Estado, es ahí donde planteó que tantos políticos, tantas figuras, se rasguen las vestiduras con los desplazados de la tiranía de la dictadura venezolana y no hacemos el trabajo frente a los desplazados de nuestra propia guerra; es una cosa que hoy están resintiendo mucho las víctimas en Colombia y eso puede generar una aptitud xenófoba en el país. No debemos olvidar jamás que la guerra es un inmenso trauma, pensemos para una persona que ha sobrevivido, yo quiero que escuchen este (Video 03.12.14 A 03.13.04) en este testimonio se conjunta toda la tragedia de los desplazados de la violencia, ahí unas heridas que difícilmente van a desaparecer,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

no física, las heridas en el alma, no hay oportunidades, por eso la importancia de este programa psicosocial.

La Secretaría de Educación, tiene logros sin duda, pero también hay desafíos frente a estos jóvenes que no estudian en la jornada única, ni en la jornada extendida y cerca de más de 20.000 jóvenes que no aparecen por ningún lado y que deberíamos saber en qué están. La Secretaría de Salud, hizo ese llamado a qué miremos que está pasando, que no se cumplan las metas del Plan de Acción Distrital para este cuatrienio, la idea era promover la afiliación a las víctimas al régimen subsidiado, la atención psicosocial, sin esa atención cómo va a salir adelante la gente, la depresión es hoy una de las enfermedades fundamentales, imaginen ustedes para una persona víctima de la guerra. De vivienda, el incumplimiento es total, las cifras hablan por sí solas, 517 subsidios de vivienda en 3 años, y yo le dije al Ministro German Vargas Lleras, para las víctimas con los recursos que no tienen, la única salida es la vivienda gratis, esa es la salida, así lo planteo en la discusión del Plan de Desarrollo, no hay otro camino porque las víctimas no tienen como apalancar los recursos, además ese programa no solamente está dirigido a las víctimas, también a los hogares vulnerables con ingresos menores a dos salarios mínimos. El Programa Integral de Vivienda el Pive no fue efectivo.

La Secretaría de Desarrollo Económico, el trabajo vergonzoso por eso puedo decir hoy aquí que si no se le da un giro a este tema las víctimas, se quedan esperando porque para quienes gobiernan actualmente las víctimas no están de moda. Esta Secretaría es un ente inútil, es una cosa que se creó bajo el gobierno del Alcalde Luis Eduardo Garzón, pero ningún gobierno ha logrado hacer mayor cosa, porque nadie sabe eso para qué es, es una entidad burocrática que habría que cerrarla, cuántas víctimas en edad de trabajar hay en Bogotá 201.712 cuántos empleos efectivos se consiguió, 266.000 da hasta vergüenza presentar esa cifras. Por su parte el IPES, con los vendedores informales, no hay un programa orientado a que las víctimas superen las condiciones fundamentales de su vulnerabilidad; el 75% de los trabajadores son informales y que el 44% gana menos del salario mínimo, comprenderá que ningún programa orientado a las víctimas, pensando en el sistema financiero tiene futuro. El trabajo de esta Administración con las víctimas estuvo caracterizado por la inercia en la gran mayoría de los campos cómo acabo de demostrarlo aquí.

**PRESIDENTE:** Certifique Concejales que hayan ingresado.

**SECRETARIO:** Me permito registrar al Concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

**PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el uso de la palabra a los representantes de las víctimas que se han escrito para esta sesión.

Mayor Yuri, hago parte del pueblo Kankuamo la Sierra Nevada de Santa Marta, uno de los 4 pueblos que habitamos allí, estamos cerca al territorio Valledupar, el pueblo hace parte de las víctimas, nuestros mayores espirituales siempre nos han compartido que la mejor manera de vivir, existir y sobrevivir va en el pensamiento y en una palabra dulce; los invito a que ese pensamiento dulce vaya en armonía con todas las políticas públicas que ustedes desarrollan aquí, que vaya a una verdadera reparación integral a favor de las víctimas que tenemos en Colombia, la mejor reparación va desde nuestro espíritu, ustedes Concejales como guardianes a nivel político no olviden que tienen también un deber con toda la ciudadanía que vive en Bogotá, para construir una vida digna a favor de los pueblos indígenas y los que estamos en el territorio Bacatá. Colombia necesita también de una construcción con un pensamiento limpio.

**PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la palabra la señora Isa Zuleta Baquero, hasta por cinco minutos.

ISA ZULETA BAQUERO, Secretaria General de la Coordinación Política del Pueblo Kankuamo, reciban un saludo de 16 pueblos indígenas que conformamos la mesa autónoma de víctimas y que pervivimos en el territorio de Bacatá, somos pueblos y naciones originarias; para poder seguir siendo sobreviviente de un conflicto y una violencia que lleva más de 500 años, sin embargo, queremos expresarles que los pueblos indígenas levantamos nuestra voz, sabiduría, bastones, seguimos resistiendo a pesar de que los desafíos no son menores que los que históricamente hemos vivido como pueblos, hoy queremos seguir siendo contribución para una paz real, duradera y poder accionar la palabra. Hoy en este espacio donde hay hombres y mujeres con la responsabilidad de ayudar hacer gobierno, hago un llamado a seguir tejiendo acciones conjuntas, que le permitan a los pueblos indígenas pervivir, porque la resistencia milenaria nos ha caracterizado, no vamos a renunciar, seguimos en minga permanente por la defensa de la vida, el territorio, la justicia, la paz y la democracia.

**PRESIDENTE:** Certifique Concejales que hayan ingresado al Recinto.

**SECRETARIO:** Con gusto, registro al Concejal ROBERTO HINESTROSA REY.

**PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la palabra el señor Ramiro Beltrán hasta por cinco minutos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: 0 Fecha: 28 de Junio de 2012

RAMIRO BELTRÁN, Delegado de la Mesa del Comité de Justicia Transicional de la Localidad de Suba; como comité le hemos exigido al Alcalde de Suba presencia, para que nos explique que hay para las víctimas y dice que no hay nada, no hay vivienda, educación, salud para las víctimas, que nos especifique, pues tienen agro, personas vulnerables, víctimas del conflicto armado, todo en uno; señores Concejales, articulemos la política del Estado con un enfoque que diga esto va directamente a las víctimas, tenemos derecho a una vivienda digna, a un empleo, estamos abandonados del Congreso, Cámara y el Concejo de Bogotá. PRESIDENTE: Vamos a suspender el debate y continuamos mañana a las 9:00 a.m., por favor informen a representantes de víctimas que no alcanzaron a intervenir Lina María Machado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto,

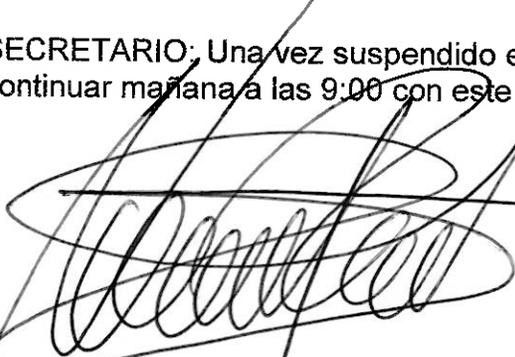
#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

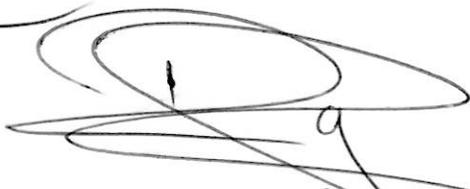
PRESIDENTE: No tenemos quórum, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

SECRETARIO: Una vez suspendido el debate siendo la 1:04 p.m se convoca para continuar mañana a las 9:00 con este mismo debate.

  
**NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
 Presidenta

  
**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Luz Dary Cárdenas Figueroa.   
 Revisó: Dagoberto García Baquero, Secretaría General.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



copied 21 pages